



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.

Urquiza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N°1671- DISPONIENDO LA ACEPTACION DE UNA FRACCION DE TERRENO DONADA POR EL IAPV UBICADA EN LA MANZANA 233 DESTINADA A CALLE PUBLICA

Concejo Deliberante, 27 de junio de 2018

VISTO:

La resolución del Directorio del I.A.P.V. N° 0208 por medio de la que el instituto dona al Municipio una fracción de terreno en la Manzana 233 y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble en cuestión sería destinado a calle publica en el barrio 36 viviendas- sector 28 viviendas.

Que la fracción del inmueble no cumple con el cargo de “Construcción de Viviendas sino que está destinada a Calle Publica.

Que la donación efectuada en la Resolución de referencia data del año 2011 por lo que el IAPV reitera el Pedido de aceptación de donación con el fin de regularizar la situación,

Que el inmueble al ser destinado a Calle Publica corresponde catastralmente que la titularidad este a nombre de la Municipalidad de Rosario del Tala,

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE TALA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: Autorícese al Sr Presidente Municipal a Subscribir la escritura de aceptación de donación de una fracción de terreno efectuada por el IAPV a la Municipalidad de Rosario del Tala, lo que se identifica Plano de Mensura N° 20700, y se encuentra inscripta bajo matricula N° 107. 656, ubicada en el Barrio Rosario Del Tala 36 viviendas, sector 28 Viviendas de la ciudad de Rosario del Tala, afectada a calle lo que se ubica e identificada de la siguiente forma: Plano N° 20 700-Lote 29. Partida Provincial N° 113209. Localización Provincia de Entre Ríos-

Departamento Tala- Municipio de Rosario del Tala - Planta Urbana. Manzana 233. Domicilio Parcelario Calle La Rioja a 60 metros de Calle Colon –Superficie 1519,40 metros. (Un mil quinientos diecinueve metros cuadros con cuarenta decímetros cuadros) exceso de 221, 90 metros. Según expediente N° 47908116923 -2010 Resolución del Directorio N° 0208 del IAPV del 28/02/11.

ARTÍCULO 2: Se agrega como anexo 1 el Plano que identifica la fracción que hace referencia el Art. 1 de la presente.

ARTÍCULO 3: Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha. -

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

Lic. GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante